

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA
DE MARISCOS S.A., CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2017.-**

En el cantón Guayaquil, en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro veintitres y medio de la vía a la Costa, manzana 128, solar 1, el tres de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber:

- ✓ La compañía EGAN TRADING INC, debidamente representado por su Apoderado General, señor Economista José Javier Zurita Andrade, propietaria de (1) una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en su totalidad; y,
- ✓ La compañía RELAFIR S.A., debidamente representada por su Apoderado General, señor David Baquerizo Viteri, propietaria de (799) setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad de votos instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor David Baquerizo Viteri, cuya designacion fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Jaime Faggioni Alzen, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así también por unanimidad deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:



1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016; y,

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Jaime Faggioni Alzen, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de los accionistas, para lo cual la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa Moores Rowland Ecuador Cía. Ltda., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:



3.- Aprobar el Informe de la compañía de Auditoría Externa Moores Rowland Ecuador Cía. Ltda., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2016 y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de las accionistas, los Estados Financieros presentados por la Administración, las cuales, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

4.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2016 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto y último punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los asistentes la distribución de la totalidad de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, en el monto de USD1'456.611,95.

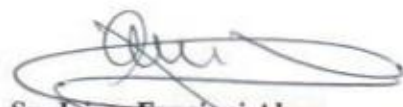
Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

5.- Aprobar la distribución de la totalidad de las utilidades líquidas y realizadas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, las mismas que ascienden al valor de USD1'456.611,95, autorizando a la compañía PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A. para que proceda al pago directo de las mismas a cada uno de los accionistas de la compañía en proporción al valor pagado de sus acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h00 horas. f) p. EGAN TRADING INC – Eco. José Zurita Andrade – Apoderado General - Accionista; p. RELAFIR S.A.- Sr. David Baquerizo Viteri – Apoderado General -Accionista; f) Sr. David Baquerizo Viteri– Presidente Ad-hoc de la Junta; y, f) Sr. Jaime Faggioni Alzen-Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.**, al cual me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, 3 de marzo del 2017.

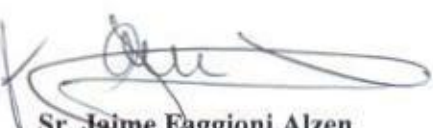


Sr. Jaime Faggioni Alzen
Secretario de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2017.-

- ✓ La compañía EGAN TRADING INC, debidamente representada por su Apoderado General, señor Economista José Javier Zurita Andrade, propietaria de (1) una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en su totalidad; y,
- ✓ La compañía RELAFIR S.A., debidamente representada por su Apoderado General, señor David Baquerizo Viteri, propietaria de (799) setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.



Sr. Jaime Faggioni Alzen
Secretario de la Junta



Sr. David Baquerizo Viteri
Presidente Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA
DE MARISCOS S.A., CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2017.-**

En el cantón Guayaquil, en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro veintitres y medio de la vía a la Costa, manzana 128, solar 1, el tres de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber:

- ✓ La compañía EGAN TRADING INC, debidamente representado por su Apoderado General, señor Economista José Javier Zurita Andrade, propietaria de (1) una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en su totalidad; y,
- ✓ La compañía RELAFIR S.A., debidamente representada por su Apoderado General, señor David Baquerizo Viteri, propietaria de (799) setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad de votos instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor David Baquerizo Viteri, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Jaime Faggioni Alzen, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así también por unanimidad deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:



1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016; y,

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Jaime Faggioni Alzen, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de los accionistas, para lo cual la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa Moores Rowland Ecuador Cía. Ltda., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:



3.- Aprobar el Informe de la compañía de Auditoría Externa Moores Rowland Ecuador Cía. Ltda., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2016 y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de las accionistas, los Estados Financieros presentados por la Administración, las cuales, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

4.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2016 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

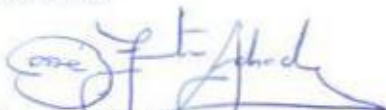
Acto seguido, se procede a tratar el quinto y último punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los asistentes la distribución de la totalidad de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, en el monto de USD1'456.611,95.

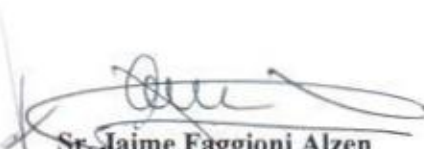
Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

5.- Aprobar la distribución de la totalidad de las utilidades líquidas y realizadas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, las mismas que ascienden al valor de USD1'456.611,95, autorizando a la compañía PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A. para que proceda al pago directo de las mismas a cada uno de los accionistas de la compañía en proporción al valor pagado de sus acciones.

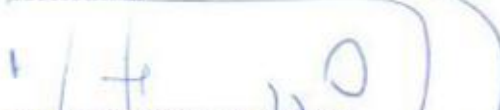
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h00 horas.

p. EGAN TRADING INC.
Accionista


Eco. José Zurita Andrade
Apoderado General


Sr. Jaime Faggioni Alzen
Secretario de la Junta

p. RELAFIR S.A.
Accionista


Sr. David Baquerizo Viteri
Apoderado General


Sr. David Baquerizo Viteri
Presidente Ad-Hoc de la Junta